

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

A los señores Socios de
RUTAS ROSARIANAS TRANSPORTE PESADO S.A.”

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa “Rutas Rosarianas.” he procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2009 y al 31 de diciembre del 2009, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

No hay ninguna actividad porque están en el inicio de sus actividades y se detalla que se contrato los servicios de un asesor legal y asesor tributario para que lleven a efectos los tramites pertinentes.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

Manifiesto que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones que se han limitado a lo expuesto.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:



7.3 AGO 2010

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el Transporte de carga pesada, en su domicilio en la parroquia Gina del cantón Sigsig.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2009 es buena y cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa cuyo valor es de \$ 870

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los tramites ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y se espera que en el futura obtengan mejores resultados.

Atentamente,


EL COMISARIO.



13 AGO 2010

Sonia Aguirre Semeria